

## 81.—BENEFICENCIA PÚBLICA.

En el Estado de Guanajuato hay los siguientes establecimientos destinados á la caridad pública:

En Guanajuato: el Hospital General ó de Belem, el Hospicio de Niñas y el Asilo de Mendigos.

En León: el Hospital Civil de San Juan de Dios para hombres y mujeres; en Silao el Hospital Hidalgo y el Hospicio de Niños; en Allende el Hospital de San Rafael; en Apaseo el Hospital Civil; en Celaya el Hospital Municipal y en construcción el Asilo de Mendigos; en Dolores Hidalgo el Hospital Municipal; en Irapuato el Hospital Municipal; en La Luz el Hospital Municipal; en Valle de Santiago el Hospital Municipal para hombres y mujeres; en Salvatierra el Hospital Civil, y en Salamanca el Hospital Municipal.

El fondo de Beneficencia Pública del Estado asciende á \$178,467 16. Además de los productos de estos capitales, cuenta la Beneficencia para su sostenimiento con las subvenciones de \$1,200 y \$600 anuales con que le ayudan los municipios de León y Silao, y con los productos del Monte de Piedad del Hospital de San Juan de Dios de León, que gira un capital de \$23,353 43, y cuyas utilidades ascendieron en el año de 1885 á la suma de \$5,130 31.

En el primer semestre de 1886 los fondos de la Beneficencia Pública tuvieron un ingreso de \$13,757 94 y un egreso de \$1,451 96, quedando en caja \$12,305 98, después de haberse cubierto con las otras rentas los gastos generales de Beneficencia.

## 82.—REGISTRO CIVIL.

El Estado de Guanajuato se divide en 4 inspecciones para los actos del Registro Civil. En ellas hay los 45 juzgados y 32 agencias siguientes, en los lugares que á continuación se expresan:

*Inspección de Guanajuato.*

Juzgados.	Agencias.
Guanajuato .....	Santa Ana, Mineral de Santa Rosa, Marfil y Congregación del Zangarro.
Silao.....	
Irapuato .....	Jaripitío.
La Luz.....	
Salamanca.....	
Pueblonuevo.....	
Valle de Santiago.....	Pantoja y Santa Rosa (Parangueo).
El Jaral.....	
Moroleón.....	
Uriangato .....	

*Inspección de León.*

Juzgados.	Agencias.
León.....	Tlachiquera.
San Francisco del Rincón.....	San Lorenzo del Lobo.
Purísima del Rincón.....	Jalpa.
Piedra Gorda.....	San Juan de la Puerta.
Pénjamo.....	Santa Ana Pacueco y Hormitos.
Cuerámara.....	
Abasolo.....	
Huanímaro.....	
Romita.....	

*Inspección de Celaya.*

Juzgados.	Agencias.
Celaya .....	San Juan de la Vega y Rincón de Tamayo.
Apaseo.....	Apaseo el Alto, Ixtla y San Bartolo.
Cortazar .....	El Guaje.
Santa Cruz.....	
Tarimoro.....	
Salvatierra.....	San Nicolás.
Acámbaro.....	Chupícuaro é Irámucio.
Jerécuaro.....	Puroagüita.
Coroneo.....	
Tarandacuao.....	
Yuriria.....	Cerano.
Santiago Maravatío.....	



*Inspección de Allende.*

Juzgados.	Agencias.
Allende .....	Jalpa y los Rodríguez.
Hidalgo .....	Joconoxtle.
San Felipe.....	El Jaral y la Quemada.
San Diego de la Unión.....	
Ocampo.....	Ibarra.
Iturbide.....	Charcas.
Comonfort.....	Neutla.
San Luis de la Paz.....	
Pozos .....	
Victoria.....	
Tierrablanca .....	
Xichú.....	
Atargea .....	
Santa Catarina.....	

El movimiento habido en las oficinas del Registro Civil del Estado, en el período de 1º de Julio de 1884 á 30 de Junio de 1886, fué el siguiente:

	Nacimientos.		Matrimonios.	Defunciones.	
	H.	M.		H.	M.
Segundo semestre de 1884.	5,601	5,235	1,227	13,428	12,934
Año de 1885.....	9,683	9,065	2,780	27,335	26,260
Primer semestre de 1886...	5,120	4,824	1,887	10,821	10,059
Totales.....	20,404	19,124	5,894	51,584	49,253

Estas cifras indican que en dicho período hubo 39,528 nacimientos, 5,894 matrimonios y 100,837 defunciones, lo que da una disminución de 61,309 habitantes para el censo total de la población, hecho completamente imposible si se atiende al aumento constante de ésta, conforme á los siguientes datos tomados de las Memorias de los señores Gobernadores del Estado:

Año de 1847.....	703,443 habitantes.
„ „ 1848.....	713,583 „
„ „ 1849.....	732,416 „
„ „ 1868.....	729,988 „
„ „ 1880.....	898,072 „
„ „ 1882.....	968,113 „
„ „ 1884.....	968,213 „
„ „ 1887.....	1,007,116 „

Estos datos prueban que las ocultaciones hechas al Registro Civil, tienen por causa los consejos de los clérigos para impedir que esta institución se consolide y llegue á ocupar el puesto que merece.

## 83.—POLICÍA.

La policía municipal con que cuenta el Estado consta de 1,100 hombres, de ellos, 19 comandantes, 4 comandantes segundos, un pagador, 2 sargentos, 88 cabos, 976 gendarmes y 10 aspirantes. Las policías más numerosas son las de Guanajuato y León que cuentan 226 y 179 hombres respectivamente.

## 84.—PENITENCIARÍA DE SALAMANCA.

En la villa de Salamanca, y en el ex-convento de San Agustín, se halla establecida la Penitenciaría del Estado, fundada en 1868, debido en gran parte al Sr. Gral. D. Miguel M. Echagaray, y cuyo retrato adorna el salón principal de la Penitenciaría, por disposición del Gobierno del Estado.

En 30 de Junio de 1886 había en dicho establecimiento 387 presos, ocupados en los talleres de imprenta, tejidos de algodón, talabartería, carpintería, zapatería, sastrería, herrería, tejidos de lana, galvanoplastía, encuadernación, panadería, alfarería, barbería, tejidos de palma, fábrica de ladrillo, hojalatería y jabonería, y como albañiles, enfermeros, celadores y en los trabajos de limpieza.

En el establecimiento hay anexo un hospital.

En 30 de Junio de 1884 había en la Caja de la Penitenciaría \$141 98, y en el bienio de 1º de Julio de 1884 á 30 de Junio de 1886 hubo de ingreso \$87,767 01,



lo que da un total de \$87,908 99. Hubo un egreso, en dicho periodo, de \$87,835 17 y quedó una existencia de \$73 82.

En el referido bienio las utilidades líquidas que dejaron los talleres ascendieron á \$7,231 64.

El establecimiento cuenta con una clase de música, en la que se ha formado una regular banda, así como una escuela de instrucción primaria.

Cuenta con 14 empleados y un resguardo compuesto de un comandante alcaide, un teniente alcaide, 10 cabos y 52 guardas.

La Penitenciaría de Salamanca es uno de los mejores establecimientos correccionales que hay en la República.

Los presidiarios usan un escudo cuyo color demuestra la conducta que han observado en determinado periodo de tiempo.

#### 85.—SEGURIDAD PÚBLICA.

Para el resguardo y seguridad del Estado cuenta éste con la fuerza de "Seguridad Pública," compuesta del Estado Mayor formado por dos capitanes segundos, del 1<sup>er</sup> Batallón de Infantería de Guanajuato compuesto de 318 hombres y 8 acémilas y del 1<sup>er</sup> Regimiento de Caballería formado por 413 hombres, 451 caballos y 28 acémilas.

Suma total: 751 hombres, 451 caballos y 36 acémilas.

#### 86.—HACIENDA MUNICIPAL.

Las Tesorerías de las 45 municipalidades en que se divide el Estado, tuvieron el siguiente movimiento de caudales en el periodo corrido de 1<sup>o</sup> de Julio de 1884 á 30 de Junio 1886.

	Existencia anterior.	Adendo anterior.
Primer semestre de 1884.....	\$ 22,918 07	\$ 17,427 49
	15,179 19	21,756 41
	15,245 72	22,199 22
	Ingresos.	Egresos.
Año de 1885.....	\$ 328,481 42	\$ 335,724 53
	683,359 70	684,293 17
	362,576 35	353,275 97
	Existencia para el siguiente semestre.	Adendo para el siguiente semestre.
Primer semestre de 1886.....	\$ 15,674 96	\$ 21,766 78
	14,245 72	22,199 22
	23,546 06	23,014 66

#### 87.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

En el Estado de Guanajuato hay 405 escuelas primarias, de las cuales, 212 son para niños, 181 para niñas y 13 para adultos. A ellas concurren 11,108 alumnos, 8,649 alumnas y 479 adultos.

El Estado sostiene 150 escuelas primarias, 84 los Ayuntamientos, 58 las asociaciones religiosas y 115 los particulares.

El número total de educandos es de 20,236.

La instrucción preparatoria y profesional se da en el "Colegio del Estado," en Guanajuato, donde se cursan los estudios preparatorios para las carreras profesionales y los relativos á las carreras de ingeniero topógrafo y minero, ensayador, apartador y beneficiador de metales.

En la Escuela de Medicina de Guanajuato se cursan los estudios para las carreras de médico, cirujano, farmacéutico y obstetricia.

En el Colegio del Estado se siguen también los estudios para profesores de instrucción primaria, y para las carreras de abogado y notario público.

En Guanajuato existe una Escuela Normal para profesoras de instrucción primaria.

En León hay una Escuela de Instrucción Secundaria, en la que además de hacerse en ella los estudios preparatorios para diversas profesiones, hay abiertos



varios talleres de oficios mecánicos, y en ella existe un buen Observatorio Meteorológico.

El fondo especial de Instrucción pública del Estado consiste en los capitales impuestos al 6 p<sup>o</sup> anual, los cuales ascienden á \$258,033 56.

#### 88.—HACIENDA PÚBLICA.

En el Estado está á cargo de la Administración General de Rentas de Guanajuato, de la cual dependen las Administraciones Principales de Allende, Celaya, Irapuato, León, Salvatierra, San Luis de la Paz y Silao. Estas comprenden 25 Receptorías y 5 Subreceptorías de Rentas.

Los impuestos que forman las rentas del Estado de Guanajuato son los siguientes:

Diez por ciento de derechos de portazgo á efectos atarifados á precios corrientes de plaza.

Dos y medio por ciento sobre valor de oro y plata procedentes del Estado.

Dos por ciento sobre traslación de dominio.

Cinco por ciento sobre los derechos de importación á los efectos extranjeros que se introduzcan al Estado sin la rebaja de que habla la fracción 2<sup>a</sup> de la ley general de 31 de Mayo de 1882; con excepción de los que no están gravados con el derecho de importación.

Tres centavos por libra á las mantas é hilazas de fábrica nacional y extranjera.

Cuatro por ciento á tejidos de lana.

Treinta y siete y medio centavos anuales por cada huso á las fábricas de hilados y tejidos.

Ocho al millar sobre el valor de las fincas rústicas y urbanas.

Derecho de patente á giros mercantiles y establecimientos industriales.

Diez por ciento adicional para mejoras materiales.

Réditos de capital de Beneficencia pública.

Productos de la imprenta del Estado.

Cinco por ciento de los derechos de garita recaudados por las Tesorerías Municipales.

La mitad de los productos de los terrenos baldíos, conforme al art. 1<sup>o</sup> fracción 5 de la ley general de 30 de Mayo de 1868 y á la circular de 30 de Junio del mismo año.

Productos de la pensión á las herencias transversales y de réditos de los capitales impuestos á favor de la Instrucción Pública, con cuyos fondos se sostiene.

Durante el año de 1885 las rentas del Estado ascendieron á \$967,610 75 y los gastos de recaudación y administración á \$183,307 68.

En el primer semestre de 1886 las rentas del Estado ascendieron á \$469,071 72.

Aun cuando no tengo datos exactos, puedo asegurar que las rentas del Estado en el año de 1889 pasaron de un millón doscientos mil pesos, á juzgar por el presupuesto de egresos para 1890, que es el siguiente:

Poder Legislativo.....	\$ 35,920
Poder Judicial.....	119,342
Poder Ejecutivo.....	68,802
Instrucción pública.....	188,598
Hacienda pública.....	201,034
Obras públicas.....	100,000
Guerra (fuerzas del Estado).....	209,614
Otros gastos.....	187,550

Total..... \$ 1.110,860



Esto indica el notable aumento en los ingresos que ha tenido el Tesoro público de Guanajuato, que además de tener cubiertos todos sus gastos, siempre conserva una respetable existencia de numerario en caja.

#### 89.—VALOR DE LA PROPIEDAD.

Según los datos que trae la Memoria presentada por el C. Gobernador, General Manuel González, á la Legislatura del Estado, el 15 de Septiembre de 1886, el valor de la propiedad urbana del Estado de Guanajuato es de \$10,401,786 80, y el de la urbana de \$20.006,095 87 cs., lo que da un total de \$ 30.407,882 67.

#### 90.—DIPUTACIONES DE MINERÍA EXISTENTES EN EL ESTADO.

En Guanajuato hay una Diputación de Minería, y los Jefes Políticos de Acámbaro, León, Piedra Gorda, San Luis de la Paz y Victoria, son los encargados del mismo ramo.

#### 91.—HACIENDAS DE BENEFICIO.

Las principales que hay en el Estado en actividad, son las siguientes: En Marfil: las de San Juan, la Trinidad, Santa Ana, la Purísima y San Nicolás; en la Calzada de Marfil: Barrera Grande, Barrera de Enmedio, Dolores de Barrera, Sacramento de Barrera, San Antonio de Barrera, Cipreses y Noria Alta; en la ciudad de Guanajuato: San Francisco de Flores, Purísima de Flores, Puente de Palo, Dolores de Granaditas, Patrocinio, Salgado, Escalera, San Matías, San Javier,

San Joaquín, San Luisito, Sacramento de Luna, Durán, Pastita, San Francisco de Pastita, San Jerónimo, San Agustín y Puerta Grande; en Cata, la de Bustos, y en Villalpando la del Cubo.

Están paradas las haciendas de Casas Blancas, Guadalupe de Pardo y Durán y los Zangarros de Cruz Blanca, San Miguel del Pardo Carrica, el Zapote y el Chan.

En todas estas haciendas se benefician anualmente 18,734 cargas de metales.

#### 92.—ESTADÍSTICA MINERA ANTIGUA.

En 17 de Febrero de 1794, el Sr. Director General de Minería, D. Fausto de Elhúyar, al informar sobre el estado de la minería en Nueva España, dice de la

*“Intendencia de Guanajuato.*—Esta Intendencia no tiene en su Distrito otra Diputación territorial que la de Guanajuato.

“A esta Diputación reconocen los Reales de Minas de Guanajuato, Monte de San Nicolás, Santa Rosa, Villalpando, San Antonio de las Minas, Santa Ana, Comanja, Capulín, San Bruno y el Favor.

“En Guanajuato hay 38 minas en corriente laborío; las principales y de mayor opulencia son la Valenciana, propia del señor Conde de este título; la Esperanza, propia del Sr. D. Manuel Fuentes; la de Cata, del señor Marqués de San Clemente; la de San Lorenzo, de D. Felipe Riaño y compañero; la de Mellado, de D. José Izquierdo y socios; la de Fraustros, del señor Conde de Valenciana; la del Promontorio y la de Serena, de D. Manuel de Otero y C<sup>a</sup>



“En el del Monte de San Nicolás no se trabaja más que una mina, perteneciente al Sr. D. José Hernández Chico.

“En el de Santa Rosa hay 6 en corriente; la principal de ellas es la de San Cayetano, propia de D. Juan Martínez.

“En Villalpando hay 2; la principal es la del Carmen, perteneciente á D. Francisco Bonilla.

“En el de San Antonio de las Minas, de 3 que hay en corriente, la principal es la de la Purísima, perteneciente á D. Juan Carballo.

“En el de Comanja están todas las minas abandonadas y desiertas.

Lo mismo sucede en el del Capulín y en el de San Bruno; á excepción de una que trabaja D. Francisco González.”

FIN.

## APÉNDICE.

### EXTENSIÓN SUPERFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

#### *Departamento de Allende.*

Partidos,	Extensión superficial.
Allende.....	856 kilóms. cuadrados.
Hidalgo.....	1,247    "    "
San Diego de la Unión	994    "    "
San Felipe ó Ciudad "Manuel González"	3,661    "    "
Total.....	6,758 kilóms. cuadrados.

#### *Departamento de Celaya.*

Partidos.	Extensión superficial.
Celaya.....	401 kilóms. cuadrados.
Acámbaro.....	560    "    "
Apaseo.....	558    "    "
Cortazar.....	356    "    "
Comonfort.....	552    "    "
Jerécuaro.....	839    "    "
Moroleón.....	89    "    "
Salvatierra.....	387    "    "
Santa Cruz.....	326    "    "
Tarimoro.....	201    "    "
Yuririapúndaro.....	627    "    "
Total.....	4,896 kilóms. cuadrados.